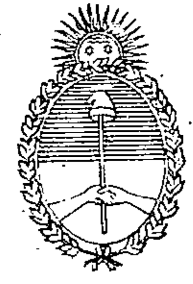
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 11 de febrero de 1981

NUMERO

24.605

AÑO LXXXIX

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 31.206

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982

DEPARTAMENTO EDITORIAL
T.E. 392-4009

PUBLICACIONES
T.E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788

AVISOS
T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-6423

COORDINACION DE TALLERES
T.E. 812-6697

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

EXPEDICION
T.E. 812-1830

$ 1.000

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

PECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA
GERENTE DE FONDOS
COMUNES DE INVERSION

Que por escrituras Nros. 1.497 y 738, pasadas a los folios Nros. 4.641 y 2.193 respectivamente del 17|12|79 y 22|8|80, ambas ante el Registro N: 498 de Capital Federal, "PECUARIA, SOCIEDAD ANONIMA, GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION", protocolizo el Acta de Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria del 23|10|79 por medio de la cual se resolvió aumentar el capital social de $ 300.000 a $ 14.000.000, siendo por lo tanto el aumento de $ 13.700.000, emitiéndose 13.700.000 acciones ordinarias, al portador, de un peso valor nominal cada una y reformar el estatuto social desde el artículo cuarto al decimotercero inclusive quedando aquel sujeto a las siguientes condiciones: Capital: es de $ 14.000.000 representado por catorce millones de acciones ordinarias, al portador, de un valor nominal de un peso cada una y con derecho a un voto por acción. — Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, según se determine al emitirlas. — Las acciones ordinarias conferirán derecho a un voto cada una. — Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión, pudiéndose fijarles una paraticipación adicional en las ganancias liquidas y realizadas y reconocérseles prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Administración: Estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de doce, con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su defecto. — Fiscalización: Está a cargo de una comisión fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares, quienes serán elegidos por la asamblea y durarán un año en sus mandatos. — Se elegirán tres suplentes, por igual término quienes en el orden de que hayan sido electos sustituirán a los titulares en caso de ausencia o impedimento, hasta concluir el período. La comisión fiscalizadora elegirá de su seno un presidente. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

$ 222.000 — Nº 1.600

CHES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1º) Juan Carlos Tineo, argentino, casado, nacido el 16 de setiembre de 1927, D. N. I. Nº 5.014.920, comerciante, Nelly Santina Negro, argentina, casada, nacida el 13 de febrero de 1932, D.N.I. Nº 1.156.055; Horacio Alberto Tineo, soltero, nacido el 20 de abril de 1954, D.N.I. Nº 10.927.776; Saúl Eduardo Tineo, argentino, soltero, D.N.I. Nº 11.598.477, comerciantes y domiciliados en Avenida Hipólito Yrigoyen 275, Capital Federal. — 2º) 19 Diciembre de 1980. — 3º) "CHES, SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Puerto Príncipe 2560, Capital Federal. — 5º) Comerciales: Compra, venta, permuta, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de inmuebles ya sean éstos urbanos o rurales. Podrá también dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. — Comercialización, importación y|o exportación de todo artículo relacionado directa o indirectamente con la construcción y|o amueblamiento de inmuebles. — Explotaciones agrícolas ganaderas en todas sus formas, incluso forestación. — Inmobiliarias: Por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros: construcción de propiedades inmuebles en general, refacción de toda clase de edificios y la realización de toda clase de instalaciones comerciales y|o industriales, incluyendo su modernización, con el fin de explotarlas directamente, enajenarlas o negociarlas en cualquier otra forma. — Ejecución o construcción de pavimentos afirmados y urbanizaciones. — Podrá también prestar asesoramiento técnico de la construcción, realizar mensuras trabajos de topografía y subdivisiones en general, las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y con arreglo a reglamentos vigentes. — Financieras: Mediante la compra, venta, transferencia de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, el aporte de capitales a personas o empresas, con o sin garantías reales, la constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real. — Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y en general todas aquellas que requieran el concurso público. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Reg. Públ. de Comercio. — 7º) Pesos 100.000.000. — 8º) Un Directorio de tres a nueve miembros cuyo mandato es de tres años. — 1 síndico titular por un año, debiendo ser designado uno suplente: Presidente: Juan Carlos Tineo. — Vicepresidente: Horacio Alberto Tineo. — Directores Titulares: Nelly Santina Negro de Tineo; Saúl Eduardo Tineo. — Síndico Titular: Enrique Reichman. — Síndico Suplente: Manuel Bol. — 9º) Presidente del Directorio, y en su ausencia el Vicepresidente, quedando autorizada la actuación de uno o más Directores conforme lo dispuesto por el artículo 268 de la Ley Nº 19.550. — 10) 30 de junio de cada año. — Entrelíneas: otra, Vale.

El Presidente.
$ 240.000 — Nº 1.604

ABLUFEMA

SOCIEDAD ANONIMA
FINANCIERA, INMOBILIARIA,
COMERCIAL Y DE MANDATOS

Hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Instrumentación: Escrituras 150 (19|9|79) y 41 (12|6|80) ante O. H. Orlando (Registro 51). — 2) Nombre actual: ABLUFEMA, SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y DE MANDATOS (denominación anterior: Ablufema, Sociedad Anónima Financiera Comercial y de Mandatos). — 3) Plazo: Hasta el 30 de noviembre del 2049. — 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Financieras: Mediante el aporte de capital para operaciones realizadas o a realizarse, la concesión de financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación o sin ellas; la compra-venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito con cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — Se excluyen: operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y toda otra por la que se requiera concurso público. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, fraccionamiento, envase, distribución, permuta, importación, exportación de mercaderías del ramo metalúrgico y plástico. — c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, explotación, fraccionamiento, urbanización, locación, usufructo, administración y|o construcción de inmuebles urbanos o rurales, inclusive los comprendidos en propiedad horizontal. — d) Mandatos: Mediante la realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administraciones y prestaciones de servicios de asesoramiento industrial, comercial o financiero, salvo aquellas materias que por las leyes estén reservadas a profesionales con título habilitante. — 5) Capital: $ 1.000.000 en 100.000 acc. ord. port. de $ 10.— cada una, con derecho a 1 voto por acción. — 6) Administración: Directorio (3 a 9 miembros). — Durarán 1 año. — 7) Repres. Legal: El Presidente o por cualquier otros 2 directores designados al efecto. — 8) Fiscalización: Síndico: 1 año. — 9) Cierre Ejercicio: 30|XI. — Entre líneas: del ramo metalúrgico y plástico, Vale. — Enmendado: crédito, Vale.

El Escribano.
$ 198.000 — Nº 1.611

SALU

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL INDUSTRIAL
FINANCIERA INMOBILIARIA

Hace saber por un día el siguiente edicto: 1º) Instrumentación: Escritura Nº 171 del 23|10|79, ante O. H. Orlando, Registro 51. — 2º) Adecuación del contrato a la Ley Nº 19.550. — 3º) Nombre: SALU SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA. — 4º) Plazo: 99 años, desde su ins-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 11|2|81 (8 págs.)

cripción en Registro Público de Comercio. — 5º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la adquisición, venta, importación, exportación, permuta y distribución de mercaderías y materias primas, productos y subproductos de la industria metalúrgica, eléctrica, electrónica o plástica, así como el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza comercial. Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción, armado, montaje o elaboración de productos y|o subproductos de la industria metalúrgica, eléctrica, electrónica o plástica. Financieras: Mediante préstamos de dinero con o sin garantía, a corto o a largo plazo, compra, venta y negociación de toda clase de valores mobiliarios, divisas, papeles de crédito, así como toda otra operación financiera permitida por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley Nº 18.061 u otras que requieran el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta o administración en general de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo asimismo realizar operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — 6º) Capital: $ 35.000.000 en 35.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. — 7º) Administración: A cargo de un Directorio de 3 a 9 miembros. — 8º) Representación Legal: El Presidente y en su ausencia por el Vicepresidente. — Fiscalización: Síndico, por un año. — 10 Ejercicio: Cierra el 31|12.

El Escribano.
$ 198.000 — Nº 1.612

TECNICA INDUSTRIAL HAEDO

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
Y FINANCIERA

Hace saber por un día que según escritura 67, año 1930, autorizada por el escribano Dr. O. H. Orlando (Reg. 51, CF) **TECNICA INDUSTRIAL HAEDO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA**, por Resolución Asam. Gral. Ext. 20|8|1930 unánime, aumentó el capital en $ 41.937.516, quedando reformado art. 4º del estatuto así: ...el capital... se fija en... $ 53.857.077 en acciones de $ 1 v|n. c|u., pudiendo emitirse títulos de más de una acción... podrán ser ord. nominativas, endos. clase "A" c|der. a 5 votos por acción; ord. nomin. endos. clase "B" c| der. a 1 voto por acción y|o pref. nominat. no endos. estas... gozarán de un div. fijo del 7 % anual acumul., pagadero c|prioridad al... ordinarias, que no tendrán pref. en la devol. de su importe en caso de liquidación de la soc. y sin der. a voto, salvo... los divid. pactados o parte de ellos, llegaren a estar pendientes... durante el ejercicio a partir de la 1ra. Asamb. Ord. o Ext. que se celebre...

El Escribano.
$ 114.000 — Nº 1.613

RIMMOL

SOCIEDAD ANONIMA

Rimol S.A. comunica que por escritura pública del 2|1|80 y su rectificatoria del 12|9|80 formalizó su estatuto: 1º) Osvaldo Ludovico Mariscotti, casado, nacido el 14 de marzo de 1909, L.E. Nº 183.182, comerciante; argentino; Osvaldo Mariscotti, soltero, nacido el 23 de octubre de 1940, L.E. 7.704.661, ingeniero civil, argentino; Rosa Irma Mariscotti, soltera, nacida el 9 de enero de 1951, L.C. 6.433.387, comerciante, argentina, y Rosa Irma Méndez de Mariscotti, casada, nacida el 2 de julio de 1911, L.C. 0.474.731, comerciante, argentina, todos domiciliados en Ugarteche 2358, piso 3º, Cap. Fed. — 2º) Estatuto y modificación escrituras públicas del 2|1 y 12|9|80. — 3º) RIMMOL S.A. — 4º) Corrientes 1670, piso 1º, Nº 3, Cap. Fed. — 5º) 99 años, desde la inscripción. — 6º) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: La compra, venta, arrendamiento, comodato, administración, fraccionamiento, loteo, y urbanización de inmuebles rurales y urbanos incluyendo las operaciones regidas por la Ley de Propiedad Horizontal; b) Construcción, reparación y|o remodelación de edificios públicos y privados obras viales y civiles, como así también la compra, venta de materiales para la construcción; c) Aportes de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos acciones u otros valores mobiliarios y|o otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por la ley, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. 7º) $ 157.000.000, representado por 157.000 acciones de $ 1.000 v|n. c|una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas — 8º) Administración y Fiscalización: Directorio compuesto de 2 a 6 miembros, mandato 3 años. — Presidente: Osvaldo Ludovico Mariscotti; Vicepresidente: Osvaldo Mariscotti; Director: Rosa Irma Méndez de Mariscotti; Síndicos: Titular: Enrique Ramón Rodríguez; Suplente: Ricardo Enrique Delgado. — 9º) Organización de la Representación Legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en forma indistinta. — 10) 30 de noviembre de c| año.

El Presidente.
$ 192.000 — Nº 1.623

INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA comunica que la asamblea del 12|2|80, transcripta en escritura pública Nº 68 del 17 de marzo de 1980, reg. 1.061, Cap., por ante escribano Antonio L. Cinque, conformada por Resol. I.G.P.J. Nº 00.412 del 20|1|81, reformó: 4) Esmeralda 288, 5º p., Cap. Fed. — 7) $ 20.000.000, dividido en 20.000 acciones ordinarias v$n. 1.000 y 1 voto c|una. — 10) 31 de diciembre de c|año.

El Presidente.
$ 36.000 — Nº 1.624

GRIENSU

SOCIEDAD ANONIMA

GRIENSU SOCIEDAD ANONIMA. — Por Escrituras Públicas Nos. 309 y 33, de fechas 7 de setiembre de 1979 y 21 de febrero de 1980, respectivamente, se modifican los artículos Nº segundo y quinto de la mencionada sociedad, quedando redactados de la siguiente manera: Segundo: "La sociedad tendrá su domicilio legal en la Capital Federal y podrán establecerse sucursales, representaciones o agencias dentro o fuera del país por decisión del directorio, fijándose o no un capital determinado". — Quinto. "El capital social se fija en la suma de pesos 500.000.000,, representado por 500.000.000 de acciones ordinarias al portador de un peso, valor nominal, cada una, clase A con derecho a cinco votos por acción, y clase B de un voto por acción. El capipital social podrá ser aumentado hasta el quituplo de su monto, de acuerdo con lo que dispone el art. 188 de la Ley Nº 19.550, en acciones ordinarias o preferidas al portador".

El Director.
$ 108.000 — Nº 46.794

GRIENSU

SOCIEDAD ANONIMA
GRIENSU SOCIEDAD ANONIMA. —

Por Escritura Publica Nº 380, de fecha 20 de noviembre de 1980, se modifica el art. quinto de la mencionada sociedad aumentando su capital, quedando su redacción de la siguiente manera; Quinto: "El capital social se fija en la suma de $ 1.200.000.000, representado por 1.200.000.000 de acciones ordinarias al portador de un peso, valor nominal, cada una, clase A con derecho a cinco votos por acción, y clase B de un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto, de acuerdo con lo que dispone el art. 188 de la Ley Nº 19.550, en acciones ordinarias o preferidas al portador".

El Director.
$ 78.000 — Nº 46.795

BIJOUTERIE GO GO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Socios: Hugo Daniel Gorban, argentino, casado, 29 años, L.E. Nº 8.589.625, comerciante, Azcuénaga 1064, 6º piso, Dpto. C, Capital; Samuel David Golber, argentino, casado, 53 años, L.E. N 4.223.521, comerciante, Carril 921, 5º piso, Capital; Susana Beatriz Golber de Gorban, argentina, casada, 27 años, D.N.I. número 10.848.065, comerciante, Azcuénaga 1064, 6º piso, Dpto. C, Capital, y Dora Pilezyk de Golber, argentina naturalizada, 51 años, L.C. Nº 5.143.143, casada comerciante, Carril 921, 5º piso, Cap. Fechas de Constitución: 14|6|1980, 8|10|1980 18|11|1980. Esc. Martha Dina Grodzielski. Resolución I.G.P.J. Nº 00.482 del 26|1|1981. Denominación: BIJOUTERIE GO GO S.A. Domicilio: Pasteur 423, Capital Federal. Objeto: Tiene por objeto: a) Industrial: Fabricación de todo tipo de artículos de fantasía, bijouterie en cualquier material. Comercial: La compra, venta, importación, exportación de artículos de fantasía, bijouterie y las materias primas correspondientes. Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 50.000.000, representado por 50.000 acciones ordinarias de un voto por acción de $ 1.000 valor nominal cada una. Administración: Por un directorio integrado entre un mínimo de dos y un máximo de seis con mandato de dos años. Se designó Presidente a Hugo Daniel Gorban, Vicepresidente a Samuel David Golber, Directores a Susana Beatriz Golber de Golban y Dora Pilezyk de Golber. Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular con mandato por un año. Desígnóse Síndico Titular al Dr. Jorge Luis Fraiman y Síndico Suplente al Dr. Mario Eduardo Quimpel. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso.

El Presidente.
$ 156.000 — Nº 46.811

MINERA HATHOR

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Héctor Horacio García argentino, casado, nacido el 29|4|34, L.E. Nº 4.130.489, geólogo, Santos Dumont 2412, piso 14º "A", Capital; Santiago Braun, argentino, casado, nacido el 16|9|42, L.E. 4.394.868, ingeniero, Las Heras 1965, 4º piso "A", Capital; y Diego Peralta Ramos, argentino, casado, nacido el 5|9|41, L.E. 4.377.948, ingeniero, Parera 20, Capital. — Se adopta el Estatuto Modelo aprobado por Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. Fecha del Instrumento de Constitución: 3 de febrero de 1981. — Denominación: "MINERA HATHOR SOCIEDAD ANONIMA". — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior a la investigación, prospección, explotación, exploración, desarrollo, preparación, procesamiento, extracción primaria, fundición y refinación de sustancias minerales e hidrocarburos de cualquier clase, conforme con las normas del Código de Minería y demás disposiciones que resulten aplicables incluyendo la comercialización e industrailización de los mismos. — La sociedad gozará de plena capacidad jurídica para realizar todos los actos de naturaleza civil, comercial, administrativa y judicial que directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social. — Capital Social: Pesos 60.000.000. Directorio: Presidente: Santiago Braun; Vicepresidente: Diego Peralta Ramos; Director titular: Héctor Horacio García; Síndico titular: Dr. Santiago Zavalía; Síndico suplente: Alberto Zavalía Lagos. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — La sede social funciona en calle Arenales 1132, Capital.

El Presidente.
$ 138.000 — Nº 46.826

PLASTIFLEX

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber por un día lo siguiente: Por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 28 de mayo de 1980, fue adecuado el estatuto social a las normas de la Ley 19.550, disponiéndose además un aumento del Capital Social a pesos 270.000.000. — El instrumento público lleva fecha 6 de junio de 1980, y en su texto dispone: 1º) Denominación: PLASTIFLEX SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. — 2º) Domicilio Legal: Pilar 3969, Capital Federal. — 3º) Objeto Social: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Importación, exportación, compra, venta de productos y materias primas necesarias para la industria del plástico, metalúrgica y caucho, así como el producido de la misma; representación, comisión, mandato, consignación y distribución de materias primas, productos terminados o en curso de elaboración u mercaderías de reventa de los bienes Objeto de su industria. — Industriales: Fabricación de materias primas, para la industria del plástico, metalúrgica y caucho y fabricación y manufactura de productos terminados y semielaborados de plástico, metalúrgicos y de caucho. Financieras: La realización de operaciones financieras mediante inversiones, aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra, venta y negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las contempladas por la Ley dieciocho mil sesenta y uno y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: La realización de operaciones inmobiliarias mediante la adquisición, venta, permuta, usufructo, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 4º) La duración de la Sociedad se extiende hasta el 15 de febrero de 2070. — 5º) El Capital Social es de $ 270.000.000, representado por 270.000.000 de acciones de $ 1 de valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no ordinarias o preferidas. — 6º) Constitución de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio compuesto por un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por tres años. — Fiscalización a cargo de un Síndico titular por el término de un año. Deberá designarse un Síndico suplente. 7º) Representación Legal de la Sociedad: Corresponde indistintamente al Presidente del Directorio o a la actuación conjunta de dos miembros cualesquiera del mismo. — 8º) Fecha de Cierre del Ejercicio Social: 31 de mayo de cada año.

El Presidente.
$ 300.000 — Nº 46.828

PUNTO DE APOYO PUBLICITARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Guillermo Daniel Veiga, argentino, soltero, comerciante, nacido el 21|9|60, emancipado legalmente, D.N.I. 14.400.235, domiciliado en Libertad 352, piso 9º "D", Capital; Roberto Osvaldo Watkins, argentino, soltero, comerciante, nacido el 15|4|58, D.N.I. 12.412.749, domiciliado en Iglesias 772, José C. Paz, Pcia. de Bs. As.; Luis Alfredo Matejka, argentino, casado, comerciante, nacido el 10|12|47, D.N.I. 8.268.978, domiciliado en Reconquista 2186, El Talar, Gral. Pacheco, Pcia. de Bs. As., y Norberto Gibaut, argentino, casado comerciante, nacido el 19|7|48, L.E. 5.072.352, domiciliado en Pedro Goyena 1187, Capital. — Fecha de Constitución: 16 de diciembre de 1980. Denominación: "PUNTO DE APOYO PUBLICITARIO SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Esmeralda 923, piso 3º "B", Capital. — Objeto: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Producción y comercialización de reproducciones fotográficas, películas para la impresión offset, fotocromía, fotocomposición, composición en frío, grabados en plásticos, fotopolímeros y todo lo relacionado con el servicio de artes gráficas y servicios publicitarios afines. — Capital: Pesos 20.000.000. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Guillermo Daniel Veiga; Vicepresidente: Roberto Osvaldo Watkins; Director: Luis Alfredo Matejka; Síndico titular: Pedro Pablo Finazzi; Síndico suplente: Lorenzo José Durante.

El Presidente.
$ 126.000 — Nº 46.827

ESPECTACULOS FERIAS EXPOSICIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Luis Roberto Haurie, argentino, casado, militar, nacido el 1º|9|25, L.E. 4.768.669, domiciliado en 11 de Setiembre 1064, piso tercero, Capital; y Alberto Flores Quiroga, argentino, soltero, contador público nacional, nacido el 16|1|56, D.N.I. 12.079.390, domiciliado en Larrea 1440, Capital. — Fecha de Constitución: 30 de diciembre de 1980. Denominación: ESPECTACULOS FERIAS EXPOSICIONES SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Esmeralda 923, piso 3º "B", Capital. — Tiene por objeto realizar espectáculos, ferias, exposiciones, dentro o fuera del país, por cuenta propia y|o de terceros; administrar y|u organizar por cuenta propia y|o de terceros, pudiendo para ello importar y|o exportar, comprar y|o vender, todos aquellos elementos, materiales y|o mercaderías elaboradas o semielaboradas concernientes a los espectáculos, ferias y exposiciones. — A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o estos estatutos. — Capital: $ 24.000.000. — Directorio: Presidente: Luis Roberto Haurie. Director: Alberto Flores Quiroga. — Síndico titular: Pedro Pablo Finazzi. — Síndico suplente: Lorenzo José Durante. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción en Registro Público de Co-

mercio o registro que corresponda. — Representación Legal: Corresponde al Presidente de la Sociedad. — Cierre del Ejercicio Económico: Día 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$ 126.000 — Nº 46.826

[illegible] COSMETICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día que por escritura del [illegible] pasada ante el Escribano [illegible] José [illegible] se constituyó la Sociedad Anónima adoptando sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, [illegible] IG [illegible] Nº [illegible]. Accionistas: [illegible], de 41 años de edad, L.E. Nº [illegible]; domicilio: calle [illegible] de Janeiro [illegible], Cap. Fed.; Roberto Ecorio Lestayo, de 42 años de edad, L.E. 4.275.572, domicilio: Avenida Gaona [illegible] Cap. Fed.; Roberto Juan Bonardi, nacido el [illegible], L.E. número 4.[illegible], domicilio: calle 29 de Setiembre 616, Merlo, Pcia. de Bs. As., todos argentinos, casados y comerciantes. Denominación: HERMIKA COSMETICOS S. A. Domicilio: José Antonio Cabrera 57 [illegible] Cap. Fed. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Reg. P. de Comercio. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la distribución y/o representación de toda clase de artículos de perfumería, cosmética, tocador, regalos y fantasías. Capital: $ 20.000.000. Cierre del Ejercicio: 30/6 de cada año. Directorio: Presidente, Jorge Chazo. Vicepresidente, Roberto Benito Lestayo. Director, Roberto Juan Bonardi. Síndico Titular: Alfredo Ricardo Alcalde. Síndico Suplente: Luis Federico Campmany.

El Escribano.
$ 132.000 — Nº 46.836

D E R S O L

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 928, otorgada el 1º de octubre de 1980 ante el escribano Eduardo C. Medina al folio 2.330 del registro 791 se instrumentó la reforma de los artículos 1º y 12 del Estatuto Social de Dersol S.A. aprobados por la Asamblea Extraordinaria de 22 de julio de 1980. De ello resulta Denominación Social: DERSOL S.A. — Domicilio Legal: Ciudad de Buenos Aires. Convocatoria a Asambleas conforme las disposiciones del art. 237 de la Ley 19.550. Se transcribe en dicha escritura el Acta de Directorio que fija la sede social en la calle Florida 1, piso 10.

El Escribano.
$ 54.000 — Nº 46.851

TURISMO Y TERMALISMO INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Se hace constar que en la constitución de esta sociedad se ha adoptado el Estatuto Modelo Resolución 3/79 de la I.G.P.J. 1) Socios: Ricardo José Salas, argentino, casado, nacido el 12[illegible] de setiembre de 1930, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.[illegible], con domicilio en Virrey del Pino 1730; Oscar Comajuan, casado, argentino, nacido el 17 de marzo de 1918, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 1.914.828, con domicilio en Avda. Quintana 437, y Elio Alfredo Ribetto, casado, argentino, nacido el 17 de enero de 1925, industrial, Libreta de Enrolamiento Nº 4.976.715, domiciliado en Tagle 2561. — 2) Fecha de Constitución: 14 de noviembre de 1980. — 3) Denominación: TURISMO Y TERMALISMO INTERNACIONAL S.A. — 4) Domicilio Social: Libertad 83, Capital Federal. — 5) Objeto Social: I) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: I) La explotación de agencias de turismo en el país y en el exterior. II) La compra, venta de pasajes aéreos, terrestres y marítimos. III) La explotación y/o locación de hoteles y moteles para turismo en toda la República. IV) La organización de excursiones turísticas individuales y/o colectivas en el ámbito de la República así como también de y hacia el exterior del país. — 6) Plazo de Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Veintiún millones de pesos ($ 21.000.000) y se divide en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 cada acción. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración está a cargo de un directorio integrado por: Presidente, Ricardo José Salas; Vicepresidente, Oscar Comajuan; Director, Elio Alfredo Ribetto. Su duración en los cargos se establece en dos ejercicios. La fiscalización estará a cargo de un síndico titular, Sr. Rodolfo [illegible] Araujo, y un síndico suplente, Sr. Luis Oreste Carlos Gustavo, cuya duración en los cargos será anual. — 9) Organización de la Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

El Presidente.
$ 180.000 — Nº 46.841

JACOFER

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, DE MANDATOS Y SERVICIOS

Se hace saber por un día, que por Asamblea celebrada el 30 de [illegible] de 1979 transcripta en [illegible], inscripta ante el Registro de Comercio, [illegible] Nº 55, se aprobó el aumento de capital y adecuación de estatuto conforme por Resolución de la I.G.P.J. Nº [illegible] del 7 de enero de 1981, de la siguiente sociedad: Nombre: JACOFER SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, DE MANDATOS Y SERVICIOS. — Duración: 99 años a contar del 5 de noviembre de 1970. — Domicilio: Carhué 1545, Capital Federal. — Objeto: Comerciales: Comisiones, consignaciones, representaciones, compra, venta permuta, distribución, depósito y transporte de mercaderías de ferretería y bazar, guarniciones de cuero y similares para aguadas. La importación y exportación de todo tipo de productos, mercaderías y materias primas. Industriales: Fabricación de guarniciones para aguadas, bombeadores bombas centrífugas y aparatos de esta línea. Financieras: Aportes de capitales, financiaciones en general, préstamos a interés, toda clase de operaciones con valores mobiliarios, títulos, debentures, acciones y otros valores por cuenta propia y/o de terceros relacionados con la actividad comercial e industrial y con la única excepción de las operaciones previstas en la Ley Nº 18.061 y otras que requieran concurso público. De Mandatos y Servicios: Mediante la realización de mandatos en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentos vigentes y la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero, técnico y económico, excepto los que por la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante. — Capital: $ 3.000.000, representado por 30.000 acciones de $ 100 cada una. — Directorio: De dos a siete miembros, por tres años. La representación legal y el uso de la firma social, la ejerce el Presidente o el Vicepresidente indistintamente. La fiscalización está a cargo de un Síndico titular y un suplente por tres ejercicios. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$ 180.000 — Nº 46.853

ALIATEPH

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: La sociedad adopta el Estatuto Modelo de S.A.: 1º) Socios: Jesús María Cayetano Bayo, argentino, empresario, casado, nacido el 14.4.41, L.E. número 7.713.797, domiciliado en Chanes 1227, Haedo, Prov. de Bs. As.; Pedro Regalado Rodríguez, argentino, comerciante, casado, nacido el 8.4.45, L.E. 4.[illegible], domiciliado en Fred Aden 4[illegible], Ramos Mejía, Prov. de Bs. As. — 2º) Fecha Instrumento Constitución: 23.10.80. — 3º) Denominación Social: "ALIATEPH S.A.". — 4º) Domicilio Social: Bartolomé Mitre 2073, quinto "43". — 5º) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar del país o del extranjero, a la siguiente actividad: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y su reglamentación; b) Constructora: Mediante la construcción de edificios de cualquier naturaleza, urbanos o rurales al igual que obras civiles, electromecánicas, termoeléctricas o viales, plantas industriales, y obras de ingeniería en general, sean públicas, privadas o mixtas; y c) Financiera: Recibir y/o dar en préstamo con o sin garantías a corto, mediano o largo plazo, aporte de capitales, a personas, empresas o sociedades, constituyendo al efecto, prendas, hipotecas, anticresis y cualquier otro derecho real y cancelarlos. — Constituir toda clase de derechos y obligaciones, tomando participación en toda clase de empresas. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley número 18.061 y toda otra que requiera concurso del público. — 6º) Plazo Social: 99 años, desde su inscripción en la I.G.J. — 7º) Capital Social: Veinte millones de pesos dividido en veinte millones de acciones de $ 1 valor nominal cada una. — 8º) Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. — Presidente: Jesús María Cayetano Bayo; Vicepresidente: Pedro Regalado Rodríguez; Director: Oscar Alfredo Lalia; Fiscalización por 1 año; Síndico titular: contador Benjamín Ca[illegible]; Síndico suplente: Doctor Carlos Arturo Lucero. — 9º) Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vice en su caso. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30/11 de cada año.

El Apoderado.
$ 222.000 — Nº 46.855

SIBLAC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: La sociedad adopta el Estatuto Modelo de S.A.: 1º) Socios: Oscar Fógardo Henke, argentino, empresario, casado, nacido el 19.2.47, D.N.I. 8.251.765, domiciliado en Debenedetti 3250, Olivos, Prov. de Bs. As.; Fidel Tulio Busalo, argentino, empleado, casado, nacido el 27[illegible]1.45, L.E. 7.755.227, domiciliado en General Acha 291, Ramos Mejía, Prov. de Bs. As. — 2º) Fecha Instrumento Constitución: 24.10.80. — 3º) Denominación Social: "SIBLAC S.A.". — 4º) Domicilio Social: Lavalle 1378, primer piso. 5º) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar del país o del extranjero, a la siguiente actividad: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal y su reglamentación; b) Constructora: Mediante la construcción de edificios de cualquier naturaleza, urbanos o rurales, al igual que obras civiles electromecánicas, termoeléctricas o viales, plantas industriales, y obras de ingeniería en general, sean públicas, privadas o mixtas; y c) Financiera: Recibir y/o dar en préstamo con o sin garantías, a corto, mediano o largo plazo aporte de capitales a personas, empresas o sociedades, constituyendo al efecto prendas, hipotecas, anticresis y cualquier otro derecho real y cancelarlos. — Constituir toda clase de derechos y obligaciones, tomando participación en toda clase de empresas. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley número 18.061 y toda otra que requiera concurso del público. — 6º) Plazo Social: 99 años desde su inscripción. — 7º) Capital Social: Veinte millones de pesos dividido en veinte millones de acciones de $ 1 valor nominal cada una. — 8º) Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. — Presidente: Oscar Fógardo Henke; Vicepresidente: Fidel Tulio Busalo; Director: Jesús María Cayetano Bayo. Fiscalización por 1 año; Síndico titular: Contador Jorge Dionisio Pastor; Síndico suplente: Contador [illegible] Manuel Rodríguez. — 9º) Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vice en su caso. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31/11 de cada año.

El Apoderado.
$ 222.000 — Nº 46.856

MARFITS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: La sociedad adopta el Estatuto Modelo S.A.: 1) Socios: Oscar Alfredo Lalia, argentino, empleado, soltero, nacido el 21.6.53, D.N.I. Nº 10.777.867, domiciliado en Monroe 3772, primero [illegible], Cap. Fed.; Roberto Carlos Toledo, argentino, casado, nacido el 7.6.50, L.E. Nº 8.[illegible]11, domiciliado en Aristóbulo del Valle 165, Lanús Oeste, Prov. de Bs. As. — 2) Fecha Instrumento Constitución: 15/10/80. — 3) Denominación Social: MARFITS S.A. — 4) Domicilio Social: 25 de Mayo 244, 5º piso, Cap. Fed. — 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero, a la siguiente actividad: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal [illegible]; b) Constructora: Mediante la construcción de edificios de cualquier naturaleza, urbanos o rurales, al igual que obras civiles, electromecánicas, termoeléctricas o viales, plantas industriales y obras de ingeniería en general, sean públicas, privadas o mixtas. Y c) Financiera: Recibir y/o dar en préstamo con o sin garantías, a corto, mediano o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades, constituyendo al efecto prendas, hipotecas, anticresis y cualquier otro derecho real y cancelarlos. — Constituir toda clase de derechos y obligaciones, tomando participación en toda clase de empresas. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera concurso del público. — 6) Plazo Social: 99 años desde su inscripción. — 7) Capital Social: Veinte millones de pesos dividido en veinte millones de acciones de $ 1 valor nominal cada una. — 8) Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. Presidente, Roberto Carlos Toledo; Vicepresidente, Oscar Alfredo Lalia; Director, Jesús María Cayetano Bayo; Fiscalización por 1 año; Síndico Titular, Contador Eliseo [illegible]; Síndico Suplente, Doctor Carlos Arturo Lucero. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vice en su caso. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30/11 de cada año.

El Apoderado.
$ 222.000 — Nº 46.857

MILTAK

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: La sociedad adopta el Estatuto Modelo de S.A.: 1) Socios: Armanda Elia Ponti, argentina, soltera, empleada, nacida el 16.5.11, L.C. Nº 359.639, domiciliada en Salvador María del Carril 35[illegible], Cap. Fed.; Jesús María Cayetano Bayo, argentino, empresario, nacido el 14.4.41, casado, L.E. Nº 7.713.797, domiciliado en Chanes 1227, Haedo, Provincia de Bs. As. — 2) Fecha Instrumento Constitución: 23.10.80. — 3) Denominación Social: MILTAK S.A. — 4) Domicilio Social: Bartolomé Mitre 2073 5º, 43, Cap. Fed. — 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero, a la siguiente actividad: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal, y su reglamentación; b) Constructora: Mediante la construcción de edificios de cualquier naturaleza, urbanos o rurales, al igual que obras civiles, electromecánicas, termoeléctricas o viales plantas industriales y obras de ingeniería en general, sean públicas, privadas o mixtas. Y c) Financiera: Recibir y/o dar en préstamo con o sin garantías a corto, mediano o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, constituyendo al efecto prendas, hipotecas, anticresis y cualquier otro derecho real y cancelarlos. Constituir toda clase de derechos y obligaciones, tomando participación en toda clase de empresas. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera concurso del público. — 6) Plazo Social: 99 años desde su inscripción. — 7) Capital Social: Veinte millones de pesos dividido en veinte millones de acciones de $ 1 valor nominal cada uno. — 8) Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. Presidente: Jesús María Cayetano Bayo; Vice: Armanda Elia Ponti; Director: Susana Adela [illegible] Lavazza. Fiscalización: Por 1 año; Síndico Titular, Contador Público Alejandro Manuel Rodríguez; Síndico Suplente, Contador Público [illegible] Cadierno. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vice en su caso. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30/11 de cada año.

La Apoderada.
$ 222.000 — Nº 46.858

AMEXPA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: La sociedad adopta el Estatuto Modelo de S.A.: 1) Socios: Jesús María Cayetano Bayo, argentino, casado, nacido el 14.4.41, empresario, L.E. 7.713.797, domiciliado en Chanes 1227, Haedo, Prov. de Bs. As.; Oscar Alfredo Lalia, argentino, soltero, empleado, nacido el 21.6.53, D.N.I. 10.777.867, domiciliado en Monroe 3772, 1º [illegible], Cap. Fed. — 2º) Fecha Instrumento Constitución: 23/10/80. — 3º) Denominación Social: AMEXPA S.A. — 4º) Domicilio Social: Lavalle 1378, piso 1º, Cap. Fed. — 5º) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar del país o del extranjero, a la siguiente actividad: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento y administración

de bienes inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización como asimismo todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, y su reglamentación; b) Constructora: Mediante la construcción de edificios de cualquier naturaleza, urbanos o rurales, al igual que obras civiles, electromecánicas, termoeléctricas o viales, plantas industriales, y obras de ingeniería en general, sean públicas, privadas [illegible] y c) Financiera: Recibir y|o dar en préstamo con o sin garantías, a corto, mediano o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o [illegible] prendas, hipotecas, anticresis y [illegible] otro derecho real y [illegible]. Compra de toda clase de derechos y obligaciones tomando participación en toda clase de empresas. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera concurso del público. — [illegible] Plazo Social: 99 años, desde su inscripción. — [illegible] Capital Social: $ 20.000.000, dividido en [illegible] de acciones de $ 1 valor nominal [illegible] — [illegible] Administración: Directorio de 1 a [illegible] miembros por 2 años. [illegible] Jesús [illegible] Cayetano Boyo; [illegible] Oscar Alfredo Lalia; Director [illegible] Eduardo Henke. Fiscalización [illegible] año. Síndico titular, contador Jorge [illegible]; Síndico suplente, doctor Carlos Arturo Linares. — 9º) Representación legal: Corresponde al Presidente o Vice en su caso. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30|11 de cada año.

El Apoderado.
$ [illegible] — Nº 46.860

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACAUTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acautos Sociedad de Responsabilidad Limitada, comunica su constitución: 1) Alcides Arístides Pretta, L.E. 4.030.287, casado, de 53 años y Omar Alberto Pretta, D.N.I. 11.528.682, soltero, de 25 años, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Avda. Cobo 1034, Capital. — 2) Contrato Privado: 14|10|1980. — 3) ACAUTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Avda. Cobo 1034, Capital. — 5) Comercialización de automotores en general, sus repuestos y accesorios. — 6) 10 años, a contar fecha del contrato. — 7) $ 5.000.000 constituido por 5.000 cuotas de $ 1.000 c|u. — 9) A cargo del Sr. Alcides Arístides Pretta c|cargo de Gerente, acompañando su firma con el sello de la razón social y la indicación del cargo de socio gerente. — 10) 30|6 de cada año.

El Socio Gerente.
$ 60.000 — Nº 46.498

ELIKA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Octavio Amicucci, italiano, comerciante, C.I. 7.411.361, nacido el 25 de junio de 1937, casado con Nélida María Agosto y domiciliado en Villa del Luján 281 de Sarandí; Reinaldo Antonio Agosto, argentino, comerciante, C.I. Nº 3.953.637, nacido el 27 de abril de 1936, casado con Haydée Preciosa Fernández, domiciliado en Villa del Luján 521, de Sarandí y Carlos Edelmiro Gil, argentino, ingeniero mecánico, L.E. 8.011.220, nacido el 16 de noviembre de 1949, casado con Isabel Ana Esther Franciscángelo y domiciliado en Villa del Luján 324, Sarandí, todos Provincia de Buenos Aires. — II) Fecha de Constitución: 7 de noviembre de 1980. — III) Denominación: "ELIKA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — IV) Domicilio Social: Avenida Rivadavia 10.003, Capital Federal. — V) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la importación y exportación de mercaderías, productos elaborados o no, materias primas y bienes muebles, así como la compra, venta, comercialización y distribución de los mismos. — VI) Plazo de Duración: Treinta años, a partir de la firma de este contrato. — VII) Capital Social: Treinta millones de pesos, representado por treinta mil cuotas de un mil pesos cada una, totalmente suscripto e integrado en un cincuenta por ciento, en dinero efectivo, por partes iguales entre los socios. — VIII) Organos de Dirección y Administración: A cargo de los tres socios Gerentes, actuando en forma conjunta de a dos. — IX) Representación Social: En igual forma. — X) Fecha del Cierre del Ejercicio: Treinta de junio de cada año.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 156.000 — Nº 46.496

KOPIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Kopil Sociedad de Responsabilidad Limitada comunica su constitución. 1) Enrique Namino, argentino naturalizado, D.N.I. 11.334.018, nacido el 18|12|1945, y Graciela Adriana Granillo Posse de Namino, argentina, L. C. 5.619.242, nacida 3|4|1947, ambos casados, comerciantes y domiciliados en Fray Luis Beltrán 58, Capital, piso 2º "A". — 2) Contrato Privado: 3|2|1981. — 3) KOPIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Fray Luis Beltrán 58, piso 2º "A", Cap. — 5) Compra, importación, elaboración y fraccionamiento de artículos alimenticios y especias, para la venta interna y de exportación. — 6) 99 años, a partir fecha inscripción Registro Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000.- dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 c|u. 9) A cargo de los dos socios c|cargo de gerentes y uso de la firma en forma indistinta. — 10) 31|12 de cada año.

La Socia Gerente.
$ 44.000 — Nº 46.501

BENEGONE E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 29 de agosto de 1980. — Componentes de la Sociedad: Ramón Benegone, domiciliado en Canalejas 3851, Capital, C. I. Nº 4.859.352, argentino, casado, empresario, nacido el 26 de agosto de 1922; Eduardo H. Benegone, domiciliado en Canalejas 3851, Capital, D. N. I. Nº 11.594.549, argentino, soltero, empresario, nacido el 20 de junio de 1955, y Marcelo S. Benegone, domiciliado en Canalejas 3851, Capital, D. N. I. Nº 14.614.727, argentino, soltero, empresario, nacido el 7 de julio de 1961. — Denominación de la Sociedad: BENEGONE E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, estableciendo su domicilio legal y asiento principal de sus negocios en la calle Canalejas 3851, Capital Federal, sin perjuicio de posteriores cambios y|o establecer sucursales o agencias en cualquier otro punto de la República o del Exterior. — Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Canalejas 3851. — Duración: 10 años, contados a partir del 29 de agosto de 1980. — Objeto: La Sociedad tendrá por objeto promover, cobrar, publicar y dar a conocimiento los servicios de atención médica que prestan las instituciones médicas en general. — Capital: El capital social de la sociedad se establece en la suma de pesos 2.400.000 (dos millones cuatrocientos mil), dividido en veinticuatro mil cuotas de cien pesos cada una. — Administración y Representación: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes revestirán el cargo de gerentes, ejercitando la representación legal de la sociedad en forma indistinta. El gerente obligará a la sociedad a través de su firma. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. - E|l: interinamente, vale. S|r.: La Sociedad, vale.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 174.000 — Nº 46.525

PENELAS HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica constitución S. R. L. — 1) Alfredo Penelas, argentino, comerciante, nacido el 25 de noviembre de 1923, casado, domiciliado en Quesada 5650, Cap., C. I. 3.201.393; Roberto Penelas, argentino, comerciante, nacido el 17 de junio de 1925, soltero, C. I. 2.596.783, domiciliado en Burela 3080, Cap. — 2) Contrato por Escritura Pública del 8-1-81. — 3) PENELAS HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Av. Santa Fe 5228, 4º, Depto. "C", Cap. — 5) 10 años, desde la inscripción. — 6) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Fabricación de pastas, alimenticias y compra, venta de productos alimenticios. — 7) $ 100.000.000. — 8) Administración a cargo de los 2 socios, en carácter de gerentes durante el plazo de duración. — 9) Representación y firma: en forma indistinta. — 10) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de c|año.

El Gerente.
$ 78.000 — Nº 46.530

HORMA'S CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del Instrumento: 27 de enero de 1981. — Constituyen: Ramón Antonio Enrique, argentino, casado, maestro mayor de obras, nacido el 13|11|41, con L. E. Nº 4.580.359, domiciliado en Arriola 1519, Ituzaingó, Pcia. de Bs. Aires; y Eduardo Rubén Penzo, argentino, casado, maestro mayor de obras, nacido el 26|[illegible]|45, con D. N. I. Nº 8.249.259, domiciliado en San Pedro 2663, Castelar, Pcia. de Bs. Aires. — Denominación: HORMA'S CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Valentín Gómez 3455, 2º piso "B", Capital. — Plazo de Duración: 50 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto: La instalación, construcción, remodelación y montaje de plantas [illegible] y|o civiles y|o comerciales, [illegible] y privados. Proyecto y dirección de obras de ingeniería, armado, albañilería, [illegible], yesería, pintura y [illegible] relacionada con el arte de la construcción. — Capital: $ 10.000.000. — Administración y Representación Legal: A cargo de los socios Ramón Antonio Enrique y Eduardo Rubén Penzo, en su carácter de gerentes y en forma [illegible] — [illegible] del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

[illegible]
$ [illegible] — Nº [illegible]

DEMEMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: [illegible] Osvaldo [illegible], argentino, casado, [illegible], de 36 años, D. N. I. [illegible], domiciliado en Moreno 2054, [illegible]; [illegible] Aurelio [illegible], D. N. I. [illegible], argentino, casado, comerciante, de 61 años, domiciliado en [illegible] y Andes, [illegible] de Mayo; Tomás Segundo Domínguez, L. E. 4.669.001, argentino, casado, comerciante, de 49 años, domiciliado en [illegible] Godoy Cruz 2570, [illegible], de la Pcia. de Bs. Aires. — Fecha de Escritura: 15 de diciembre de 1980. — Denominación: DEMEMA S. R. L. — Domicilio: Superi 2448, 7º piso "A", Capital. — Duración: 20 años contados desde la fecha de su inscripción. — Objeto: Inmobiliaria y Constructora: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, arrendamiento, loteos, subdivisiones, fraccionamientos, urbanizaciones, administración, construcción, reparación de todo tipo de inmuebles, obras civiles y viales de toda índole, proyectos, dirección y asesoramiento con el concurso profesional, correspondiente e intermediación en todas las operaciones arriba descriptas. Comerciales: Compra, venta, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios. Gestoría: Tramitación de patentamiento, transferencias, cambios, altas, bajas, inscripciones de prendas, cancelaciones de las mismas, todo [illegible] automotores. Financiera: Crédito, [illegible] pagaderos en cuotas, destinados a la adquisición de bienes de uso o de consumo corriente, mediante bonos, [illegible] y otros instrumentos de compra [illegible] ante comercios adheridos al sistema; conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, y [illegible] personales con garantía [illegible], realizar operaciones de crédito [illegible] mediante recursos propios, e [illegible] o aportes de capital a [illegible], por acciones constituidas o a constituirse, en curso de realización o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, [illegible]; comprar, vender y toda clase de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas en que se requiera el concurso público. — Capital: $ 100.000.000, dividido en 100.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Ejercicio: 30 de abril de cada año. — Representación Legal y Uso de Firma Social: Dos cualesquiera de los socios en forma conjunta en sus caracteres de Gerentes.

El Gerente.
$ [illegible] — Nº [illegible]

[illegible] DE RUBIO [illegible] Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: 1º) Socios: Teodoro Rubio Hervías, español, casado, 67 años de edad, comerciante, C.I. Nº 5.307.503, domiciliado en Conesa 402, Lavallol, provincia de Buenos Aires; Santiago Rubio Hervías, español, casado, 43 años de edad, comerciante, C.I. Nº 5.297.381, domiciliado en Conesa 402, Lavallol, provincia de Buenos Aires; Felipe Neri Centurión, argentino, casado, 41 años de edad, comerciante, C.I. Nº 3.216.371, domiciliado en Colón 3600, Rafael Calzada, provincia de Buenos Aires; Angel González, español, soltero, 24 años de edad, comerciante, C.I. Nº 4.900.200, domiciliado en [illegible]

1731, 2º piso "B", Capital Federal; e Hilda Mendoza Vda. de González, argentina, viuda, 37 años de edad, comerciante, L.C. Nº 4.509.172, domiciliada en Húsares 187, Lavallol, Pcia. de Buenos Aires — 2º) Fecha de Constitución: 11 de diciembre de 1980. — 3º) Denominación: "BAR ROCA DE RUBIO GONZALEZ Y CIA. S.R.L.". — 4º) Domicilio: Av. Entre Ríos 1595/99 esquina Av. Juan de Garay 1801, Capital Federal. — 5º) Objeto: Explotación de un negocio de bar, casa de lunch, sandwichería, despacho de bebidas en general y venta de helados sin elaboración propia. — 6º) Capital: $ 8.860.000. — 7º) Duración: 30 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8º) Administración: A cargo del socio Teodoro Rubio Hervías en calidad de socio gerente. — 9º) Uso de la Firma Social: El socio Teodoro Rubio Hervías en calidad de socio gerente. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.
$ 156.000 — Nº 46.772

DISTRIMECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución de la Sociedad: Escritura Nº 252 del 1º|10|80. Registro Nº 24, Capital Federal. Socios: Héctor Desiderio Brihet, argentino, nacido el 7|10|23, comerciante, casado con Carla Alita Finger, L.E. Nº 4.756.575 domiciliado en Arcos 122, 3º, Capital Federal; María Elena Teresa Gonnet, argentina, nacida el 3|10|34, comerciante, soltera, L.C. Nº 825.321, domiciliada en Avda. Cnel. Díaz 1953, 3º, 15, Capital; Miguel Angel Marino, argentino, nacido el 2|12|52, comerciante, soltero, D.N.I. Nº 10.691.427, domiciliado en Alvarez Jonte 4913, Depto. 2, Capital. Razón Social: Dimeco Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal, fijándolo actualmente en Parana 777. Duración: 50 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la: edición de libros, folletos, revistas y todo tipo de publicación impresa, realización de trabajos de imprenta. Actividades comerciales: mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de libros, revistas, folletos, discos y todo tipo de medios de difusión y de comunicación, tanto orales, escritos o visuales. Capital Social: $ 6.000.000. Administración: Ejercida por los socios con carácter de gerentes. Representación: en forma indistinta por cualesquiera de los socios con mandato por el término de duración de la sociedad. Ejercicio Económico: Cierre el 30 de cada año. Por escritura Nº 327 del mismo Registro se modificó el nombre de la Sociedad, quedando denominada DISTRIMECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

El Socio Gerente.
$ 162.000 — Nº 46.675

NEW SHOP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por escritura pública de fecha 3 de noviembre de 1980, los señores David Victor Faur y Nélida Juiz de Faur, ceden, venden y transfieren las cuatro y una cuotas de capital, respectivamente, que tienen y le corresponden en NEW SHOP S.R.L., por su valor nominal total y conjunto de $ 500.000 a favor de su cónyuge señor Ezra Enrique Faur. Que en el mismo acto los actuales socios María Faur de Bucay y Ezra Enrique Faur, resolvieron la modificación de las cláusulas primera, cuarta y quinta del contrato social. Domicilio: Avenida Santa Fe 1302, de Capital Federal. Administración y Representación Legal: La gerencia de la sociedad estará a cargo del socio señor Ezra Enrique Faur, quien en tal carácter ejercerá la representación de la misma.

El Socio Gerente.
$ 84.000 — Nº 46.685

AKARAKA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Akaraka S.R.L. hace saber por un día el siguiente edicto:

Fecha de Constitución: 12 de diciembre de 1980. Socios: Jae Suck Kim, D.N.I. 92.424.377, coreano, casado, de 33 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle San José 288 de Cap. Fed., y Kyoko Shimizu de Son, japonesa, D.N.I. 92.446.187, casada de 32 años de edad, domiciliada en Quito 4159, Capital, comerciante. Nombre Social: "AKARAKA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio Social: San José 288, Capital. Objeto: La Sociedad tiene por objeto la importación y exportación de toda clase de productos y mercaderías, sin que esta enumeración sea limitativa sino enunciativa, e incluso, pesca industrialización y comercialización de todo tipo de productos de mar y río. Existiendo conformidad de los socios podrán extender las actividades comerciales a otros ramos conexos o diferentes. Plazo: La Sociedad se constituye por un plazo de diez años a partir de la fecha desde el contrato, 12 de diciembre de 1980, pudiendo prorrogarse si las partes estuvieran de acuerdo. Capital Social: Diez millones de pesos dividido en cuatro cuotas de $ 2.500.000 cada una, siendo aportado íntegramente en efectivo por los socios. Administración de la Sociedad y Dirección. A cargo del Sr. Jae Suck Kim. Uso de la firma social: a cargo del Sr. Jae Suck Kim. Fin del ejercicio: el 12 de diciembre de cada año.

La Abogada
$ 150.000 Nº 1.599

CONSULTORIA COLL ARECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Acto Privado de fecha 22 de setiembre de 1980, Cap. Fed.; Socios: Carlos Alberto Coll Areco, argentino, casado, 64 años, Ingeniero, domiciliado en Avda. Santa Fe 2982, 5º piso, Dto. J, L. E. Nº 268.652; Carlos Miguel Coll Areco, argentino, casado, 32 años, comerciante, domiciliado en Moine 1791, Bella Vista, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. 4.991.739; Denominación y domicilio: CONSULTORIA COLL ARECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Suipacha 255, 1º piso B, Capital Federal; Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o asociado a terceros en el país o en el extranjero, asesoramiento técnico y legal sobre patentes de invención, marcas de fábricas, comercio y agropecuario, modelos y diseños industriales, peritajes, tramitaciones, diligenciamientos y demás actividades en el ámbito de la propiedad industrial; Capital Social: $ 10.000.000 (Diez millones de pesos); Plazo: 10 años, a partir de su inscripción en el Registro P. de Comercio; Administración: La sociedad estará a cargo de los dos socios como gerentes, con la sola prohibición de usar la firma social en garantías o fianzas a terceros; Fecha Cierre Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1981.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 126.000 Nº 1.603

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal derecho en los autos: "Kiper, Luis Saúl KIPER, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Kiepr, Luis Saúl s|Ausencia con presunción de fallecimiento. — Cítese por edictos al ausente, a los fines que dispone el artículo 25 de la Ley Nº 14.394 una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1980. — Reinaldo Hugo Falke, secretario.

$ 19.600.— e. 11|10 Nº 23.775 v. 11|10|80
$ 19.600.— e. 13|10 Nº 28.685 v. 13|10|80
$ 19.600.— e. 11|11 Nº 34.870 v. 11|11|80
$ 19.600.— e. 11|12 Nº 39.383 v. 11|12|80
$ 28.000.— e. 7|1 Nº 44.179 v. 7|1|81
$ 28.000.— e. 11|2 Nº 46.931 v. 11|2|81

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita por el término de 6 meses a MERCEDES JUSTA MEDINA DE SCADUTO a comparecer en autos: "Medina de Scaduto, Mercedes Justa s| Ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial para que la represente y defienda. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 6 de junio de 1980. — Guillermo C. Merendo, secretario.

$ 22.400.— e. 25|7 Nº 43.183 v. 25|7|80
$ 22.400.— e. 5|9 Nº 44.919 v. 5|9|80
$ 22400.— e. 24|11 Nº 33.219 v. 24|11|80
$ 22.400.— e. 11|12 Nº 50.067 v. 11|12|80
$ 32.000.— e. 29|1 Nº 45.243 v. 29|1|81
$ 32.000.— e. 11|2 Nº 1.003 v. 11|2|81

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Sec. Nº 29, cita por seis meses a don JUAN NAREDO para que comparezca a estar a derecho en los autos Naredo, Juan s|Ausencia con presunción de fallecimiento. — Publíquese una vez por mes durante el término de emplazamiento.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1981. — Beatriz E. Scaravelli, secretaria.

$ 20.000.— e. 11|2 Nº 1.619 v. 11|2|81

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza a ALBERTO GUINSBURG, para que dentro del plazo de quince días tome intervención en autos "Rojkes de Guinsburg, Martha c| Guinsburg, Alberto s|Divorcio y conteste la demanda, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1981. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

$ 48.000.— e. 11|2 Nº 1.630 v. 12|2|81

Nº 20

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza a JOSE CALCAGNO para que tome intervención en los autos: "Calcagno, José s|Ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de seguir la causa con el señor Defensor de Ausentes. — Publíquese durante seis meses una vez por mes.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1980. — Luis José Carballido, secretario.

$ 19.600.— e. 11|12 Nº 40.307 v. 11|12|80
$ 28.000.— e. 12|1 Nº 44.554 v. 12|1|81
$ 28.000.— e. 11|2 Nº 46.925 v. 11|2|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber por dos días, que en los autos caratulados "PANETTA Y CIA. C.I.S.A. s|Quiebra" el síndico ha presentado un nuevo proyecto de distribución de fondos.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 40.000.— e. 11|2 Nº 46.839 v. 12|2|81

Nº 12

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Héctor J. Foiguel López, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que las sociedades colectivas "GOLCEKER, CONFALONIERI Y VARRONE", inscripta el 25 de agosto de 1958 bajo el Nº 648 del Lº 59, Fº 151 de Contratos Privados, y "GOLCEKER Y VARRONE", inscripta el 26 de abril de 1966 bajo el Nº 160 del Lº 64, Fº 41 de Contratos Privados, han sido disueltas por sentencia judicial, con efecto retroactivo al 30|12|65 y el 21|1|71 respectivamente, habiendo sido designado liquidador judicial el Dr. Wilfredo Santarcangelo.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 56.000.— e. 11|2 Nº 1.609 v. 11|2|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo **del Dr.** Héctor **J. Foiguel López**, Secretaría Nº 24 a cargo del **Dr. Emilio Perea**, en autos: "PONIEMAN, MARIO DANIEL s|Concurso Civil", comunica por cinco días que en los autos de referencia se postergó hasta el día tres (3) de abril de 1981 el plazo para que los acreedores presente al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señalándose audiencia para el 7 de julio de 1981, a las 9 horas, para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1981. — Emilio Perea, secretario.

e.11|2 Nº 5.515 v.17|2|81

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría 24, comunica por cinco días en los autos: "CINDOSA S. A. s|quiebra" - Expte. Nº 40.755, síndico designado. Benjamín Klinkenfeld, con domicilio constituido en la calle Tucumán 1429 6º piso, "A", Capital, que se ha fijado nueva fecha de audiencia para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder para el día 6 de abril de 1981, a las 10 horas en la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Asimismo se prorroga a la prórroga de los plazos de los artículos 36 y 40 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1981. — Emilio Perea, secretario.

e.11|2 Nº 5.516 v.17|2|81

Nº 16

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en los autos: "SCHAPPACASSE Y CIA. S.A. s|Incid. de extensión de quiebra", que con fecha 5 de diciembre de 1980 se resolvió extender el estado de quiebra a Elfo S. A. — Intímese a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura prohibiéndoles hacerles pago y entrega de bienes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro del quinto día constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo intímasela para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Síndica: Mirta Aurora López de Chelala. — Domicilio: Avenida Corrientes 2330, 6º, "604".

Buenos Aires, 4 de febrero de 1981. — Carlos Alberto Trama, secretario.

e.11|2 Nº 5.517 v.17|2|81

Nº 24

Juzgado Nacional de Comercio Nº 24 Secretaría 28 en autos FACSA - FABRICA ARGENTINA DE CADENAS S. A. s| Quiebra comunica la suspensión de la Junta de Acreedores señalada para el día 17 de febrero y establece como nueva fecha a los mismos fines el día 15 de abril de 1981 a las 9 horas. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1981. — Héctor A. Patxel (h.) secretario.

$ 140.000.— e. 11|2 Nº 46.783 v. 17|2|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 10

Al señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. José A. Vallejos Meana, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a GAFEIS BUYUK KURT. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1980. — (art. 22, Ley Nº 21.795). — Abel Pedro García, secretario.

e.11|2 Nº 5.523 v.11|2|81

Al señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. José A. Vallejos Meana, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a ALICIA ORJT SAVELSKI (por opción). — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1980. (Art. 22, Ley Nº 21.795). — Abel Pedro García, secretario.

e.11|2 Nº 5.521 v.11|2|81

Al señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. José A. Vallejos Meana, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a [illegible] DEFEDNIAN. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1980. (Art. 22, Ley Nº 21.795). — Abel Pedro García, secretario.

e.11|2 Nº 5.520 v.11|2|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se mencionan para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Venc.	Recibo Nº	Tasa $
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	15/12/80	ZOBEIDA CISNEROS DE GRISPINO	11/2	13/2/81	1.578	40.000
3	9	Martín Amorortu	28/11/80	VICENTE CARMELO ORIOLO y VIRGINIA ROLDAN DE ORIOLO	11/2	13/2/81	1.502	40.000
				JORGE ENRIQUE MOSQUERA	11/2	13/2/81	1.576	40.000
5	10	Alicia B. Alvarez	5/12/80	RAMON MARIANO ROJAS	11/2	13/2/81	1.577	40.000
5	10	Alicia B. Alvarez	26/11/80	MAXIMO MARTINEZ DE AGUIRRE	11/2	13/2/81	46.778	40.000
6	11	Hugo Carrillo	29/12/80	MANUEL RICCI	11/2	13/2/81	46.661	40.000
6	12	Luis Alberto Dupou	22/12/80	FLORENCIO DUCANT	11/2	13/2/81	1.581	40.000
7	13	Rolando Hugo Falke	22/12/80	HECTOR INDALECIO LEDESMA	11/2	13/2/81	[illegible]	40.000
8	15	Adolfo María Repetto	9/12/80					
9	17	Margarita Armengual de Amisano	26/11/80	BASILIO RAPAN	11/2	13/2/81	1.574	40.000
9	18	Alejandro Olazábal	3/2/81	NICOLAS ARENA	11/2	13/2/81	46.693	40.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	18/12/80	DOMINGO MARCOS ARMENDARIZ	11/2	13/2/81	46.770	40.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	9/12/80	NORBERTA VAZQUEZ	11/2	13/2/81	46.651	40.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	27/12/80	PAULA PEREZ CARRASCOSA DE LLORENTE	11/2	13/2/81	46.711	40.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	23/12/80	ARMANDO VILAS y MARIA COLOMBA SANTA SIRI DE VILAS	11/2	13/2/81	1.601	40.000
				PEDRO BIDOCZKA	11/2	13/2/81	1.537	40.000
13	25	Fernando B. Menéndez	30/12/80	RAFAEL CARRATU	11/2	13/2/81	46.669	40.000
13	25	Fernando B. Menéndez	23/12/80	ANTONIA FRANCISCA BASSOLS	11/2	13/2/81	46.682	40.000
14	27	José Luis Caruso	23/12/80	TOMAS MUIÑO y/o HAYDEE SIERRA DE MUIÑO	11/2	13/2/81	46.731	40.000
14	28	Guillermo C. Mercado	26/12/80	JESUS GARCIA	11/2	13/2/81	46.670	40.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	19/12/80	FRANCISCO DOLDAN	11/2	13/2/81	46.767	40.000
18	35	Luis A. Pini de Fusoni	4/12/80	AUGUSTO OSCAR NEGRI	11/2	13/2/81	1.575	40.000
18	36	María I. Millán Ford	13/10/80	JULIO MARTINEZ	11/2	13/2/81	1.549	40.000
23	45	Ana M. Beneventano	3/2/81	ROSA LAFALCHE de CAMPOS	11/2	13/2/81	46.771	40.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	27/10/80	DAVID GRINBERG	11/2	13/2/81	46.737	40.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	30/12/80					
29	57	Liliana Filgueira de Casares	27/11/80	PEDRO ABBASTANTE	11/2	13/2/81	46.709	40.000
30	60	Héctor Riesel	29/12/80	SARA SCHONHAUT DE KAYNARSKY	11/2	13/2/81	46.760	40.000

e. 11/2 Nº 1.923 v. 13/2/81

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal de La Plata Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a AURELIA COSENTINO DE CAMPANELLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por arts. 174, inc. 5º, 292 y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 2 de febrero de 1981. — [illegible] Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 11/2 Nº 5.518 v. 17/2/81

SANTA FE

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2 de Santa Fe, Secretaría Civil y Comercial, comunica que en los autos caratulados: "Romanó Salvador s/solicitud de Carta de Naturalización argentina" — Expte. Nº [illegible], ha recaído resolución cuya parte dispositiva dice: "Santa Fe, 13 de diciembre de 1980. Y Vistos: ... Resuelve: Conceder la nacionalidad argentina al Sr. SALVADOR ROMANO a quien se hará saber que una vez recibida la carta de naturalización deberá presentarse con la misma en la oficina correspondiente para ser identificado dentro del término de un año, bajo pena de caducidad automática de la [illegible] y que la certificación para cumplir con su obligación le será entregada en la Ceremonia de juramento para la que será oportunamente convocado. Notifíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía en el Ministerio de Gobierno y publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la Nación; oportunamente, archívese. — Fdo.: Dr. Néstor V. Roibón, juez federal".

e. 11/2 Nº 5.519 v. 11/2/81

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10 comunica por tres días en los autos caratulados "OETTEL, EDUARDO [illegible] c/ PEREZ DE TROYA [illegible] s/ejec." Expte. número [illegible] que el martillero Alejandro [illegible] rematará el día 13 de febrero de 1981 a las 11 hs. en el local de la Corporación de Rematadores sito en la calle Cangallo 1233, Capital, un lote de terreno con todo lo plantado, clavado y edificado al suelo, ubicado en el partido de Luján, Prov. de Buenos Aires, Km. 63 de la Ruta Nacional Nº 7, con una superficie total de 1.652 [illegible]. Código 64, Partida [illegible] Circ. IV Sec. N Cha-Qta. "9" Parcela "5" Partida 23.350 (64) Impuesto Inmobiliario (Anual) $ 131.480. Base $ [illegible]. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado 0,5 % en efectivo y al contado. Se exhibe todos los días de 10 a 18 hs.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1981. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 141.000.— e. 11/2 Nº 46.924 v. 13/2/81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, comunica por tres días en los autos caratulados "EL TRUST VIVIENDAS S. A. c/HUALA RICARDO s/Ejecución hipotecaria" Expediente Nº 201.224, que el martillero Alberto Horacio Pinto, rematará el día 20 de febrero de 1981 a las 11 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Cangallo Nº 1233 de esta Capital Federal, el inmueble ubicado en la localidad de Ciudadela, Partido de General San Martín, hoy Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Pueyrredón Nº 586 (hoy Nº 3574) entre las calles Granaderos y Solari, edificada en el lote de terreno que mide 8,66 metros de frente al Norte, lindando en la calle Pueyrredón y cuyo nomenclatura Catastral es: Circunscripción VI, Sección C, Manzana 97, Parcela 41. La propiedad se encuentra en buen estado de conservación y cuenta con dos edificaciones una realizada en la planta baja y otra en el primer piso, cada una de ellas con su entrada independiente. La de la planta baja posee Living-Comedor, Comedor diario, una habitación, baño, cocina, garaje y amplio jardín y patio en su fondo. La del primer piso cuenta con Living-Comedor, Comedor diario, una habitación, baño y cocina instalada. La finca se encuentra ocupada por la señora del demandado y su familia. Base de venta: $ 53.400.000. Al contado y mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. Todo en dinero en efectivo. El inmueble podrá visitarse de lunes a viernes de 9 a 12 horas. El comprador deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1980. — Silvia R. Rey, secretaria.

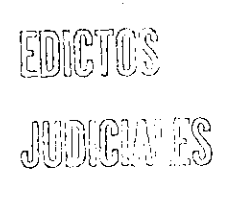
$ 223.000.— e. 11/2 Nº 46.622 v. 13/2/81

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, comunica por tres días en los autos "GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDAS S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c/VINACCIA, ANDRES ALFREDO y otra s/Ejecución hipotecaria. Expte. Nº 34.5[illegible]" que el martillero Jorge C. Pin, rematará el día martes 17 de febrero del corriente año, a las 15 hs. en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, un inmueble sito en esta ciudad, calle Muñiz 1210/22, edificado en una fracción de terreno designada con la letra b. uno, que es parte a su vez del lote b de un plano anterior, compuesta de 6,03 m de frente al O; 14,63 m de fondo en su costado N; estando formado el costado S por una línea quebrada que, partiendo del frente mide: 11,56 m. a la terminación de esta línea y en dirección de N.O. a S.E. se medirá 1,65 m y a la terminación de esta línea y en dirección al E. se medirá 2 m hasta dar con el contrafrente que mide 6,80 m. Se trata de un local de negocio a la calle con vivienda a los fondos con entrada independiente que consta de 2 habitaciones, pequeño hall, baño, cocina y en altos pequeña habitación y galpón de chapas de zinc. Se encuentra ocupado por el demandado y su familia, quien explota un negocio de almacén y habita la vivienda. Visitar de 15 a 18 hs. excepto los domingos. De acuerdo a lo estipulado en el contrato de mutuo hipotecario deberá entregarse desocupado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base $ [illegible] al contado. Seña 8 %. Comisión [illegible].

Buenos Aires, 6 de febrero de 1981. — Enrique Videla Sánchez, secretario.

$ 264.000.— e. 11/2 Nº 46.923 v. 13/2/81



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, en los autos: "El Zugo S. A. c/Gross de Fagúndez, Rosa Silveria s/sumario", cita a la demandada: Doña ROSA SILVERIA GROSS DE FAGUNDEZ, para que se presente a estar a derecho dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de designarse, para que la represente, al señor defensor oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1980. — Alicia E. Alvarez, secretaria.

$ 53.000 e. 10/2 Nº 46.765 v. 11/2/81

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº [illegible] cita y emplaza por 10 días a don [illegible] DO RIZZO para que tome la intervención que le corresponda en los autos [illegible] 26 S. R. L. c/Rizzo, [illegible] miento de contrato" [illegible] de designarse al señor defensor oficial de ausentes. — Publíquese [illegible].

Buenos Aires, [illegible] 1980. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 58.000 e. 10/2 Nº 46.66[illegible] v. 11/2/81

Nº 10

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza a don ELEUTERIO GOMEZ para que dentro de diez días comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos: "[illegible] c/ [illegible] María Elena [illegible] s/escrituración" bajo apercibimiento de designar al defensor [illegible] presente en el juicio [illegible] por dos días.

Buenos Aires, [illegible] de diciembre de 1980. — Gabriel M. Mazzinghi [illegible].

$ [illegible]

Nº 11

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza a doña RITA LOPEZ DE JUAREZ, para que dentro de diez días comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos: "Ruta 26 S. R. L. c|López de Juárez, Rita s|escrituración", bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial para que la represente en el juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1980, — A. M. C. de Durañona y Vedia, secretaria.

$ 72.000 e. 10|2 Nº 46.664 v. 11|2|81

Nº 20

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 10, cita y emplaza a don BENIGNO PEREZ, para que dentro de diez días comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos: "Los Paraísos S. R. L. c|Pérez, Benigno s|escrituración", bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial para que lo represente en el juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1980. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

$ 72.000 e. 10|2 Nº 46.665 v. 11|2|81

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FREIJO y CARMEN RUIZ DE FREIJO,

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1980. — Rubén H. Malatesta, secretario.

$ 28.000 e. 10|2 Nº 1.227 v. 12|2|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 5|1|81 al 7|1|81.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DORA LINA PROUMEN DE COZZI.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1980. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 28.000 e. 10|2 Nº 43.574 v. 12|2|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de saber aparecido con error en el Boletín Oficial del 2|1|81 al 6|1|81,

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, a cargo del autorizante, en los autos caratulados: "Sonntang de Anderson c|Cabrera, Héctor Antonio sobre cumplimiento", cita y emplaza al demandado, don HECTOR ANTONIO CABRERA, para que en el plazo de diez días comparezca en autos, bajo apercibimiento de designar en su representación al señor defensor oficial de ausentes. — Publíquese por dos días. — Carlos Raúl Ponce. Juez Nacional en lo Civil.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1980. — Miguel Angel Secchi, secretario.

$ 72.000 e. 10|2 Nº 46.667 v. 11|2|81

Nº 30

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza a don RAMON RAUL ROLDAN y HORACIO ORLANDO VILLARREAL, para que dentro de diez días comparezcan a tomar intervención que les correspondan en los autos: "Kantic. S. A. c|Roldán y otro s|cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial para que los represente en el juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1980. — Santiago González Balcarce. secretario.

$ 90.000 e. 10|2 Nº 46.666 v. 11|2|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría número 16, comunica por cinco días la quiebra de "BENZAQUEN S. A. I. C. I. y F.". — Síndico: Contador Virgilio Rodríguez Lamas, con domicilio en Cuba 2668, 6º piso, C, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de marzo de 1981; la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, se celebrará el día 28 de mayo de 1981, a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurrieren; intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y prohíbese hacer pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de tenerlos por ineficaces. Intímase a la fallida a entregar al síndico sus bienes, libros y papeles en el término de 24 horas, y a dar cumplimiento con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1981. — Adriana F. Gómez, secretaria.

e.10|2 Nº 5.502 v.16|2|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Secretaría de feria, dispone que en autos "CAMBIASSO EMILIO RICARDO s|cancelación certificado dep." se proceda a la cancelación del certificado de depósito transferible número 60.192 por la cantidad de $ 67.953.699, que fuera emitido por la firma Buenos Aires Building Society S.A. de Ahorro y de Préstamos para la vivienda con domicilio en Lavalle 345, Capital, siendo la fecha de emisión 18 de julio de 1980, por 35 días con vencimiento 22 de agosto de 1980, y sus beneficiarios Emilio Ricardo Cambiasso y|o Juana Francisca Mustacciolo, domiciliados calle Fernán Felix de Amador 2370, Olivos, siendo lugar de pago la entidad emisora. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial, haciéndose saber que se autorizará su pago si no se dedujere oposición por tenedor del certificado dentro del plazo de 60 días, a contar de la última publicación.

Buenos Aires, 20 de enero de 1981. — Adriana F. Gomez, secretaria.

$ 840.000 e. 23|1 Nº 45.535 v. 12|2|81

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días en autos: PUPPO, ERNESTO MIGUEL s|Quiebra s|Incidente de Calificación de Conducta - Expte. Nº 37.568, a presentarse a estar a derecho dentro del quinto día a Miguel Ernesto Puppo, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de nombrar al Defensor Oficial para que represente al fallido.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e.10|2 Nº 5.501 v.11|2|81

Nº 19

Juzgado Comercial Nº 19, del Dr. Héctor María Kiernan, Secretaría Nº 37, de la Dra. Adela Norma Fernandez, cita y emplaza por 60 días a posibles interesados en saber en que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, número 22.817, de que era titular el señor Luis Martín Alvarenga por su valor nominal de $ 1.939.454 vencido el 28|3|1980, expedido por la empresa LABAL S. A.; haciendo saber que se autorizará su pago si no se dedujere oposición por tenedor dentro de dicho plazo a partir de la última publicación. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1980. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 546.000 e. 6|2 Nº 44.057 v. 16|2|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del 16|1|81 al 26|1|81.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
6	11	Hugo Carrillo	1º|12|80	CARMEN LEONETTI DE VENEZIA	10|2	12|2|81	1.555	40.000
7	13	Rolando Hugo Falke	23|11|79	ENRIQUE EDUARDO BAYLET	10|2	12|2|81	46.532	40.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	15|12|80	MARIA EMILIA MEKBEL DE SALAZAR	10|2	12|2|81	46.627	40.000
8	15	Adolfo María Repetto	25|11|80	ENRIQUETA MARIA BONNET DE TELLEZ	10|2	12|2|81	46.539	40.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	3|2|81	MARIA FERNANDEZ MAZAIRA o MARIA FERNANDEZ MAZAIRA DE TEIJEIRO o TEIJEIRO VAZQUEZ y JOSE TEIJEIRO o TEIJEIRO VAZQUEZ	10|2	12|2|81	1.553	40.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	29|12|80	BARTOLO MOLINA y GENOVA FELISA FORTUNATA GARIBALDI DE MOLINA	10|2	12|2|81	1.568	40.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	26|12|80	FRANCISCO COSTA	10|2	12|2|81	1.571	40.000
13	25	Fernando B. Menéndez	12|12|80	SAMUEL KOVMAN	10|2	12|2|81	1.565	40.000
13	26	María Celia García Zubillaga	30|12|80	ROSA MARIA EMMI DE CHANDIA	10|2	12|2|81	1.566	40.000
13	26	María Celia García Zubillaga	24|9|80	CHAJA SARA ZOLLMAN DE KESTEN	10|2	12|2|81	46.531	40.000
14	27	José Luis Caruso	24|12|80	JACOBO FERDMAN	10|2	12|2|81	1.556	40.000
16	32	Marta [illegible] Coccia de Negri	19|12|80	MARIA DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ	10|2	12|2|81	1.551	40.000
18	36	María Isabel Millán	17|12|80	JOSE DI DIO	10|2	12|2|81	46.634	40.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	24|12|80	JUANA SICIGLIANO DE DORREGO	10|2	12|2|81	1.[illegible]72	40.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	17|12|80	FELLIPE PISANI y ELSA FELIPA PISANI	10|2	12|2|81	46.630	40.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	26|12|80	LIA CHERNIS DE LEW	10|2	12|2|81	46.637	40.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	30|12|80	CRISANTO ALONSO y de MAXIMA o MAXIMINA GONZALEZ DE ALONSO	10|2	12|2|81	46.533	40.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	24|11|80	CARMELO RESIPA	10|2	12|2|81	46.558	40.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	24|12|80	ISRAEL MOISES BRYF	10|2	12|2|81	46.567	40.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	31|8|79	JOSE ALEN LOPEZ	10|2	12|2|81	46.633	40.000
27	53	Miguel Angel Secchi	31|12|80	ELIAS KREIMER	10|2	12|2|81	1.560	40.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	18|12|80	JOSE MALLO	10|2	12|2|81	46.636	40.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	29|9|80	ANTONIO NICOLAS MARRONE	10|2	12|2|81	46.577	40.000
30	59	Santiago González Balcarce	26|12|80	HECTOR OSCAR REIG	10|2	12|2|81	46.534	40.000
30	60	Ester Diesel	22|12|80	EMILCE AURORA GABARRO DE PIZZARIELLO	10|2	12|2|81	46.605	40.000

e.10|2 Nº 1.725 v.12|2|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	22|12|80	ODILIA RAVASI DE DEL SOLDATO	9|2	11|2|81	46.518	40.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	12|11|80	JOSE FRANCISCO SCOLARO, EMILIANA MATILDE DIMANCHE DE SCOLARO y OSVALDO ENRIQUE SCOLARO	9|2	11|2|81	1.535	40.000
7	14	María C. Bacigalupo de Moreno Ocampo	29|12|80	SILVIO CARBONARI	9|2	11|2|81	46.459	40.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
8	16	Adriana C. de Frezza	19|12|80	CLARA PALOPOLI DE MAZZA	9|2	11|2|81	1.536	40.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	15|12|80	JOSE MENDEL SZAFIRSZTEIN	9|2	11|2|81	46.475	40.000
14	27	José Luis Caruso	23|12|80	NELIDA GONZALEZ DE PASSALACQUA	9|2	11|2|81	1.545	40.000
15	29	José Eduardo Russo	16|12|80	ANGEL TORRES	9|2	11|2|81	1.540	40.000
16	29	José Eduardo Russo	17|12|80	SAMUEL GOLZMAN	9|2	11|2|81	46.474	40.000
15	30	José Luis González	15| 9|80	AARON TAWIL	9|2	11|2|81	1.543	40.000
15	30	José Luis González	7|11|80	AMPARO ANA ARTURI DE RICO	9|2	11|2|81	46.435	40.000
18	36	María Isabel Millán	30|12|80	OSCAR MILERS	9|2	11|2|81	46.517	40.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	1º|12|80	CONSTANTINO VALCARCEL y ANGELA VALCARCEL LOPEZ DE VALCARCEL	9|2	11|2|81	46.434	40.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	31|12|80	JUANA TORTOLA DE VALERIO	9|2	11|2|81	1.538	40.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	23|12|80	NUDEL DE RIAL RAQUEL	9|2	11|2|81	46.513	40.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	2| 2|80	RODOLFO GONZALEZ	9|2	11|2|81	46.455	40.000
24	48	Rubén E. Malatesta	31|12|80	ANGELA ERNESTINA CARABELLI DE CAVALLERO	9|2	11|2|81	46.437	40.000
25	50	María Eugenia Giraudy	25|11|80	LUCIA DEIDAMIA FERNANDEZ DE JORDANOV	9|2	11|2|81	1.534	40.000
25	50	María Eugenia Giraudy	24|12|80	JOSE PESCE	9|2	11|2|81	1.541	40.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	12|12|80	CARLOS IZZO	9|2	11|2|81	46.432	40.000
29	58	Liliana Filgueira de Casares	3| 2|81	SHOEI ARAKAKI	9|2	11|2|81	46.524	40.000

e. 9|2 Nº 1.284 v. 11|2|81

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
3	108	Luis Fernando Niño	23|1|81	JUAN HIDALGO	30	Hurto
8	123	José Antonio Klappenbach	28|1|81	CLAUDIO ISMAEL BONAFINE	5	Hurto
11	133	Juan Alberto Chiappe	12|1|81	JUAN CARLOS MORON	5	Estafa
19	159	Rodolfo G. F[illegible]otta Denby	27|1|81	MAURICIO HOROWITZ	5	Defraudación
26	134	Adolfo Calvete	19|1|81	DANIEL EVER CAIRO y LUIS AVILA	5	Atentado y resistencia a la autoridad
26	134	Adolfo Calvete	13|1|81	LUIS LORENZO ARTIGAS TORALES	5	Defraudación
26	134	Adolfo Calvete	26|1|81	DAVID JORGE LUBRANO	5	Hurto
27	124	Gustavo H. Bobbio	26|1|81	AMABLE RICARDO CARMONA PIZARRO	30	Aborto
33	169	Roberto E. Hornos	27|1|81	MARIANO WALTER YANELLI	3	Falsificación de instrumentos privado equiparado a público y est[illegible]

e.6|2 Nº 1.108 v.12|2|81

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

El Señor Juez Federal Doctor Héctor Gustavo de la Serna, titular del Juzgado Federal Nº 1 de La Plata, Secretaría número 3 del suscripto, cita y emplaza en los términos de la Ley Nacional Nº 22.068 y por edictos que se publicarán por un plazo de 5 días a Alfredo Eduardo Catalá, argentino, libreta de enrolamiento número 4.646.562, abogado, hijo de Alfredo Inocencio Catalá y Paulina Eduviges Pourtan, casado en primeras nupcias con Graciela Isabel Quinteros, a comparecer y estar a derecho bajo apercibimiento de seguir adelante con las actuaciones en el expediente Nº 59.784, caratulado "Quinteros de Catalá, Graciela y Otra s|ausencia con presunción de fallecimiento de Alfredo Eduardo Catalá".

La Plata, 10 de noviembre de 1980. — Ricardo M. Zuccherino.

$ 240.000 e. 9|2 Nº 46.600 v. 13|2|81

JUJUY

Carlos Magnus Topp, Juez Federal de la provincia de Jujuy, en el expediente Nº 519|80, caratulado: "Montagna de Sarrica Rosa s|declaración de fallecimiento presunto de Teresa Sarrica", cita y emplaza a **TERESA SARRICA**, argentina, soltera, L. C. Nº 7.268.169, domiciliada en calle Coronel Puch 642, de la ciudad de San Salvador de Jujuy, para que comparezca a estar a derecho.

Publíquense edictos por el término de cinco días, sucesivos, en dos diarios de mayor circulación del lugar y en el Boletín Oficial de la Nación.

San Salvador de Jujuy, 2 de diciembre de 1980. — Marcelo Eduardo Morillo, secretario.

$ 160.000 e. 10|2 Nº 46.769 v. 16|2|81

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en autos: "LECMAN, MIGUEL RODOLFO c|VARAS AMELIA INES y otro s|Ejecutivo. Expte. Nº 41.502|80", que el martillero Hermán Blitz Katz, rematará el día 17 de febrero de 1981, a las 11 horas, en el salón de actos de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, la Unidad número 10, ubicada en la planta alta del inmueble sito en la calle Avda. Medrano 316|20|22 entre las de Cangallo y Potosí de esta Capital. Superficie total de la unidad: 48 mts. 21 decímetros cuadrados; porcentual 7,84 centésimos por ciento; según comprobación efectuada, la unidad consta de dos habitaciones, baño, cocina y galería cubierta en bastante buen estado de conservación; encontrándose ocupada por una sobrina de la propietaria y el Sr. Mario Estrada ambos sin título alguno. — Base al contado y mejor postor $ 44.000.000. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 % en efectivo. — Sellado boleto 5 x mil. — El inmueble puede ser visitado diariamente de 17 a 19 horas, debiendo el comprador fijar domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1980. — Héctor A. Patuel (h.) secretario.

$ 192.000.— e.9|2 Nº 46.562 v.11|2|81

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por dos días en el juicio: "LA LIBERAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LTDA. c|LAURINO, HUGO ANTONIO y otro s|ejecutivo". Expte. número 6.277, que la martillera Emilse Inocencia Salemme, rematará el día 20 de febrero de 1981, a las 12 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital. — Dos balanzas de colgar, marca Finibal, en el estado en que se encuentran, al contado, sin base y al mejor postor. Comisión 10%. Entrega de los bienes previo pago del precio total. Lugar de exhibición: calle Donato Alvarez 277, Capital Federal, de lunes a viernes de 15 a 19 horas.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1981. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 104.000 e. 10|2 Nº 1.586 v. 11|2|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 23 hace saber por tres días, en autos: "ROZKES, ISAAC c|FANIGLIULO, JOSE ROMERO RICARDO A. s|ejec. hipot." (Expte. Nº 214.937), que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 20 de febrero de 1981, a las 11.30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Un local ubicado en la calle Sanabria 1905, número de matrícula 15-46849|2, unidad funcional Nº 2, compuesto de local y baño, con la base de $ 15.300.000. Seña y a cuenta de precio: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de boleto: 5 por mil. Se adeudan por O. S. N.: $ 156.219 y Municipalidad: $ 179.821. Superficie total propia: 21,92 metros. Se encuentra desocupado. Se visita de lunes a viernes, en el horario de 8 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Del contrato del mutuo surge que en caso de ejecución el demandado entregará el bien libre de todo ocupante.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1981. — Elsa J. Miranda de Marchissio, secretaria.

$ 168.000 e. 10|2 Nº 46.701 v. 12|2|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 23, hace saber, por tres días, en autos: "ROYKES, JORGE EDUARDO c|FANIGLIULO, JOSE ROMERO RICARDO A. s|ejec. hipot." (Expte. Nº 214.936), que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 20 de febrero de 1981, a las 12 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital, un local ubicado en esta Capital, calle Sanabria 1901|03|05|07, esquina Miranda 4391|93|99, compuesto de un local y baño. Sup. propia: 32,78 metros, Base: $ 20.300.000. Seña y a cuenta de precio: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de boleto: 5 por mil. Adeuda por O. S. N.: $ 150.090, y municipales: $ 117.320. Unidad funcional Nº 1, matrícula Nº 15-46849|1. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se visita de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. Ocupado por el demandado. Del contrato de mutuo surge que en caso de ejecución el demandado entregará el bien libre de todo ocupante.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1981. — Elsa J. Miranda de Marchissio, secretaria,

$ 168.000 e. 10|2 Nº 46.702 v. 12|2|81

Nº 45

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 45, comunica por tres días, en el expediente Nº 35.973|80, "SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LTDA. RIO DE LA PLATA contra AMARILLA, VICTORIANO o VICTORINO y otra s|ejec. hipotecaria", que el martillero señor Jorge Federico Mombelli rematará el día viernes 20 de febrero de 1981, a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores de la calle Cangallo 1238, de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Echeverría 809 esquina Pasteur, de la localidad de Adrogué (provincia de Buenos Aires), designado su lote de terreno con el número 11, de la manzana 6, y mide 17 metros 35 centímetros de frente al Nordeste, 4 metros, 24 centímetros en su ochava al Este, 7 metros en su otro frente al Sudeste, por 20 metros, 35 centímetros al Sudoeste y 10 metros al Nordeste, o sean, 199 metros cuadrados, lindando por sus frentes al Nordeste y Sudeste, calles sin nombre y Echeverría, al Sudoeste lote 12 y al Noroeste con parte del lote 10. Nomenclatura catastral: Circunscripción II, sección C, manzana 107, parcela 11. El inmueble relacionado tiene entrada por la calle Echeverría número 899, de Adrogué, partido de Almirante Brown. Comodidades del inmueble: Inmueble de material que consta: Planta baja: Local a terminar. Planta alta: 3 ambientes, cocina y baño, ocupado por el demandado y familia. Base de venta: Pesos ley 17.341.866, dos terceras partes de la valuación fiscal. Visitar diariamente, de 9 a 12 horas. El comprador deberá abonar el 8 % de seña y el 3 % de comisión y el sellado del boleto de compra venta judicial, debiendo constituir domicilio [illegible] en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1981. — Heriberto E. Maldonado, secretario.

$ 348.000 e. 10|2 Nº 46.773 v. 12|2|81